

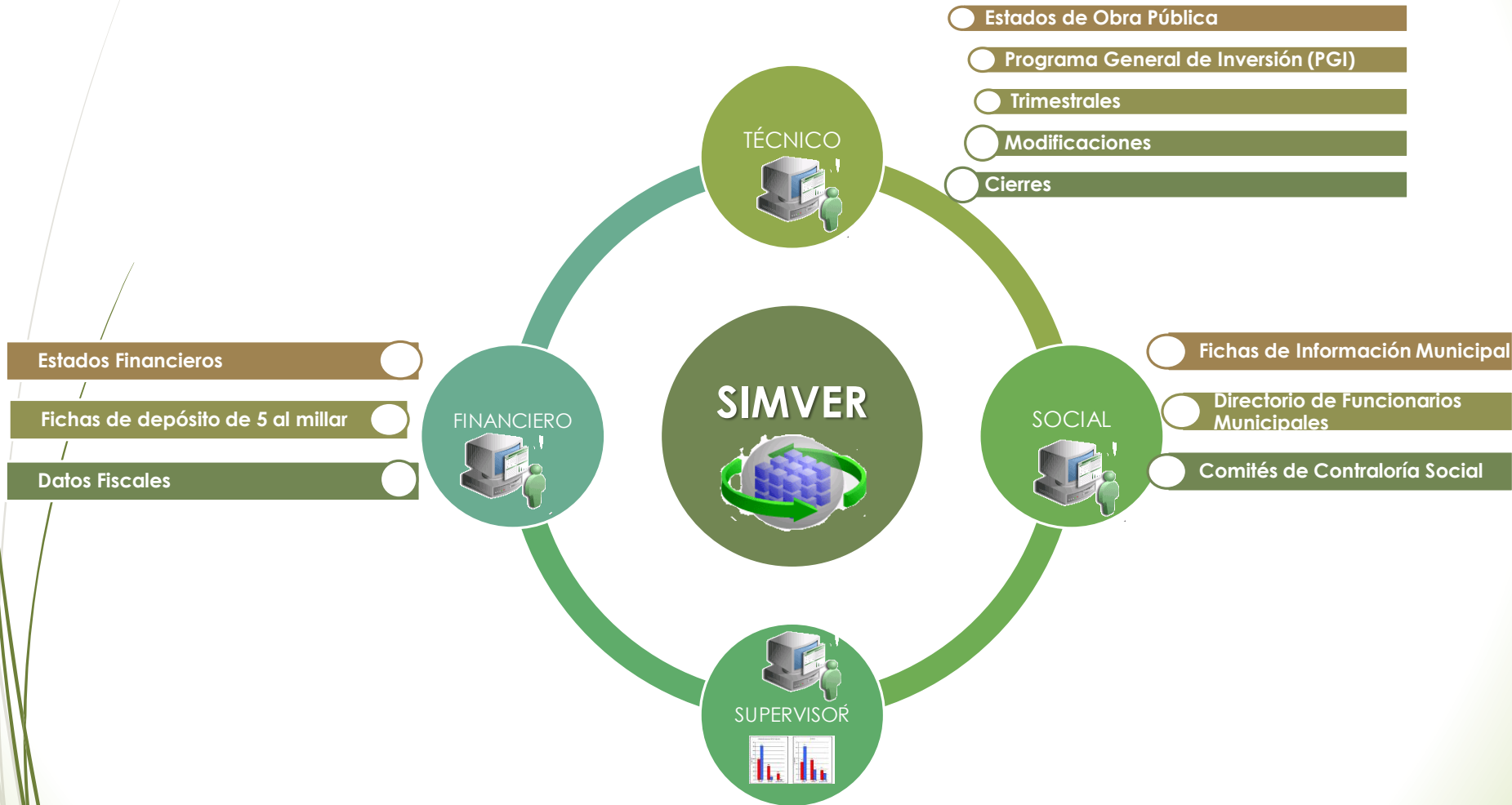
SIMVER

“REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.”

Es un sistema electrónico **en ambiente web** que garantizará la **seguridad, confiabilidad, confidencialidad, reserva y resguardo** de la información solicitada por el Órgano Fiscalizador en apego a la normatividad vigente.

El sistema informático generará el **acuse de recibo electrónico** que permita probar la **fecha y hora de recepción** de los documentos correspondientes.

MÓDULOS QUE LO INTEGRAN



BENEFICIOS DEL SISTEMA


- ✓ Disponible las 24 hrs los 365 días del año.
- ✓ Captura directa de las obras y acciones a través de un formulario ya establecido.
- ✓ Catálogos previamente cargados para agilizar la captura, tales como:
 - Fuentes de Financiamiento.
 - Techos presupuestales
 - Apertura Programática.
 - Localidades
- ✓ Los Estados de Obra y Reportes Trimestrales se encuentran vinculados a los datos básicos del Programa General de Inversión.

CARGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- ✓ Deberán de incorporar al sistema, lo correspondiente a los estados financieros de enero y febrero, los documentos señalados en las **“Disposiciones Generales para la entrega de la Información Financiera 2015 por parte de los Ayuntamientos y Organismos Paramunicipales”**.
- ✓ Para lo anterior, deberán de **exportar a excel** los documentos solicitados por su sistema actual; asimismo, los archivos en **formato excel** proporcionados por el H. Congreso.
- ✓ Dichos archivos deberán ser integrados en una carpeta comprimida (**formato zip o rar**), para cargarlos en el SIMVER.

ORFIS
 Por una Fiscalización Superior, Confiable, Oportuna y Eficaz.

Inicio -> Listado de estados financieros -> Estado financiero



Archivo

Nombre

Descripción

CARGA DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL

- ✓ Se deberán incorporar todas las fuentes de financiamiento que disponga el Ayuntamiento.
- ✓ La información capturada deberá coincidir íntegramente con la remitida en papel.
- ✓ La información que se remita en papel deberá ser impresa de lo generado por el SIMVER, por lo que **se deberá presentar el recibo con el sello electrónico emitido** por el sistema.
- ✓ Los estados de obra públicas mensuales, se generarán a partir de lo capturado en su Programa General de Inversión.
- ✓ Por lo anterior, dichos estados mensuales, así como los trimestrales, modificaciones y cierres, se deberán emitir a través del SIMVER.

CONTACTOS

TÉCNICO:

Dirección General del Centro de Información para la Fiscalización Superior

simver@orfis.gob.mx

Teléfonos: lada sin costo 01 800 215 2745 y 01 228 841 8600 extensiones 1013 o 1098.

NORMATIVO:

Dirección de Seguimiento a Planes y Programas de Gobierno

planesyprogramas@orfis.gob.mx o cblancas@orfis.gob.mx

Teléfonos: lada sin costo 01 800 215 2745 y 01 228 841 8600 extensiones 1031 o 1032.